



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **049** DE 06 JUN. 2019

Por el cual se otorga Distinción Laureada

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se cree el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su artículo 41, establece que: la valoración de las tesis de maestría para los estudiantes de posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, otorgando la distinción de laureada cuando el candidato haya obtenido una nota promedio entre 46 y 50 puntos en la tesis escrita y sustentada, cito:

"Artículo 41. La valoración de una tesis de maestría atenderá al promedio de evaluación de la escrita por parte del jurado y la sustentación pública de la misma. La escala será la establecida en el artículo 30 de este reglamento, así: ... A solicitud del jurado una tesis de maestría podrá ser: ...Laureada: cuando el promedio de la calificación de la tesis esté entre 46 y 50 puntos."

Que el 4 de diciembre de 2017, la estudiante **Ania Quintero López**, sustentó la tesis titulada "**De hombre memorable a sujeto calculable: aproximación a una historia del examen escolar en Colombia 1870-1930**", para optar al título de Magister en Educación, siendo catalogada por los jurados como merecedora de la Distinción Laureada.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión electrónica del 21 de mayo de 2019, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del citado Acuerdo, avaló los conceptos académicos favorables de la tesis de grado, emitidos por los profesores Humberto Quinceno Castrillón de la Universidad del Valle y José Emilio Díaz Ballén de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 06 de junio de 2019, ratificó los conceptos de los especialistas, determinando otorgar la Distinción Laureada.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Laureada a la tesis de grado "**De hombre memorable a sujeto calculable: aproximación a una historia del examen escolar en Colombia 1870-1930**", presentado por **Ania Quintero López** para optar al título de Magister en Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 06 JUN. 2019


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo
Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramirez. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo